



Acuerdo de adjudicación para la contratación de la adquisición de dos vehículos fúnebres para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A por procedimiento abierto (Expediente: EMSFC/2017/00031).

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de julio de 2017 se publicaron, las bases del concurso para la contratación de la adquisición de dos vehículos fúnebres para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A por procedimiento abierto (Expediente: EMSFC/2017/00031).

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

TRANSFORMA 21, S.L.

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa y de solvencia de la oferta presentada, declarándose al siguiente licitador admitido a la licitación:

TRANSFORMA 21, S.L.

IV.- El día 30 de agosto de 2017 se efectuó la apertura del Sobre C que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V.- El día 31 de agosto de 2017 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de las ofertas presentadas y realizar la propuesta de adjudicación.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de la adquisición de dos vehículos fúnebres para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., a la Empresa TRANSFORMA 21, S.L. con código de identificación fiscal número B65336828, por un importe de 169.800.-€, más IVA.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única proposición y por tanto más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva y realizado el pago de



MADRID



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**
C.I.F.: A-87607917

Salvador de Madariaga, 11
28027-MADRID
91 510 8100

los anuncios, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 1 de septiembre de 2017

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente